



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº **261-98**

Salta, 30 de Junio de 1.998
 Expediente Nº 12.123/96

VISTO:

El artículo 6º de la Resolución Interna Nº 276/86 - Estructura Académica de esta Facultad -, la cual establece que la Comisión de Carrera estará presidida por un Coordinador que será un profesional específico de la Carrera; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición propone como Coordinadora de a la Lic. Catalina ONAGA;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo sugiere la designación de la Lic. Catalina Onaga como Coordinadora de la Comisión de Carrera de Nutrición, a partir del 27 de Mayo de 1.998;

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nº 08/98 del 23-6-98)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Tener por designada a la Lic. Catalina ONAGA, como COORDINADORA de la Comisión de Carrera de Nutrición, de acuerdo al artículo 6º de la Resolución Interna Nº 276/86 - Estructura Académica de esta Facultad - a partir del 27 de Mayo de 1.998, como extensión de sus funciones docentes, y por el término que dure su designación como miembro de la Comisión de Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Nutrición, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
APA.

[Firma]
 No. Lic. Barbara Hennessy de Sallm
 Secretaria
 Fac. de Ciencias de la Salud



[Firma]
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO